



Unión Obrera Gráfica Cordobesa

BOLETIN Nº

82

AGOSTO /92

PRIMER ACUERDO SALARIAL LOCAL

**TODO
ES
POSIBLE
PARA
LOS
QUE
LUCHAN**

Basta sólo hechar un vistazo a nuestros boletines desde fines del 86 en adelante para rememorar nuestro concepto, metodología y programa sindical.

Nos definimos por un sindicalismo diferente al de la Federación que nos agrupaba; de consulta y participativo y por un federalismo bien entendido y aplicado, con autonomía y respeto a las voluntades que la componen.

En este plano tuvimos dos objetivos tácticos bien definidos: conseguir las dos herramientas indispensables para nuestro cometido: ser Firmantes de Convenio Colectivo y tener nuestro propio ente de Obra Social.

Cinco años de luchas internas con la misma dirección que hoy tiene la FATIDA, nos llevó a que resolviéramos no negociar nuestros principios y pagar los injustos costos de defender nuestros derechos.

Nos persiguieron, nos marginaron, nos sancionaron, nos fuimos de la Federación y seguimos luchando por nuestras banderas, logrando conseguir nuestras herramientas a principios de este año.

CLAROS COMO EL AGUA

En la lucha para conseguirlas nunca dijimos que estas herramientas nos resolverían nuestros problemas de salud y convencionales por sí solas: siempre afirmamos que cuando las consiguiéramos se-

guía la etapa más difícil "la de mantenerlas y bien aplicarlas" y que sólo podríamos lograrlo con la participación masiva y responsable de todo el gremio; pues preveíamos serios embates de la dirigencia nacional del sector empresario y de la FATIDA, ya que si se generalizaba nuestra idea perderían la razón de ser.

Los hechos reafirmaron nuestras presunciones, esta dirigencia "gerencial" de la FATIDA y la FAIGA por suerte en franco retroceso y faltos de credibilidad, nos han interpuesto recursos de amparo y solicitudes de nulidad a las resoluciones que nos habilitan a ser firmantes de Convenio y administrar nuestra propia Obra Social.

A pesar de ello nuestro gremio, con hidalguía, siguió y sigue adelante y hoy soportando muchas dificultades por el sistema de recaudación de los aportes de Obra Social brindamos un servicio más completo y seguro en las prestaciones médico-asistenciales, y también ha confirmado el ámbito local de discusión con el sector empresario con la firma de este acuerdo salarial.

NO ES EN VANO EMPUJAR

Los gráficos de Córdoba no vamos a ocultar nuestra satisfacción y nuestro or-

Sigue en página 2



Viene de tapa

TODO ES POSIBLE...

gullo por la firma del primer acuerdo salarial en la provincia, ya que tiene un inmenso valor estratégico tanto en lo político como en lo económico.

En lo político porque sentamos el precedente de discusión local y con ello desarticulamos las impugnaciones y recursos que nos han interpuesto en los expedientes de Obra Social y Convenio, y también porque cortamos el último eslabón que nos unía a la Federación.

Y en lo económico entendemos que no ha sido un mal acuerdo, como así también sabemos que no es lo óptimo ni lo justo, porque el poder adquisitivo de nuestro salario sigue depreciado, esto es un indicativo que vamos a tener que seguir luchando para recuperar la pérdida del poder adquisitivo.

ENTRE TODOS

Hay quienes afirman que el acuerdo fue satisfactorio; otros insuficiente y otros muy bueno; todas opiniones respetables, pero todos saben que el acuerdo, bueno o malo, fue la conclusión de la participación y consulta a todo el gremio.

Desde el 10 de Julio hasta el 20 de Agosto, fecha en que se firma el acuerdo, realizamos 2 consultas y asambleas en cada una de las filiales del interior; 4 reuniones del Cuerpo General de Delegados, 3 Asambleas Generales, más las innumerables asambleas realizadas por taller.

En las reuniones con la Cámara Empresaria participaron rotativamente miembros de Comisión Directiva, paritarios y delegados de talleres; con este grado de participación se nos reduce el margen de errores.

PORQUE NO EXIGIMOS UN AUMENTO MAYOR

En los meses de Febrero y Marzo de este año cuando el gremio empezó a resolver su propuesta salarial, buscó parámetros para precisar el deterioro salarial, uno fue compararlo a partir de la aplicación del Plan Austral (Junio de 1985) que nos marcaba un deterioro del orden del 85% y la otra comparación fue con la Canasta Familiar, que para alcanzarla debíamos tener un aumento del 140%.

Si era por saber cuanto habíamos perdido de salario y cuanto debíamos pedir para recuperarlo; los números estaban muy claros, nuestra situación no difería de la del resto de los trabajadores. Lo que debíamos evaluar con objetividad era la situación global: a) Política salarial del gobierno, nueva legislación y reglamentaciones vigentes; b) Situación en la industria gráfica (volúmenes de producción, horas de trabajo, incorporación de tecnología, tendencia del mercado, etc.); c) Que porcentajes y modalidades de implementación venían acordando el Sindicato Gráfico Argentino y la FATIDA; d) Cual era la exigencia promedio del resto de los gremios en materia salarial; etc.

Las respuestas comenzaron a llegar desde las asambleas en los talleres, las

condiciones no eran las mejores para que pudiéramos recuperar inmediatamente lo que venimos perdiendo desde hace años, lo único y más favorable era la situación de la industria gráfica pues tenía mucha demanda de trabajo, requería muchas horas extras, ha incorporado nueva tecnología, etc.

El resto de la situación general nos era y nos sigue siendo desfavorable; el gobierno avanza en la aplicación de su plan liberal cuya variable de ajuste somos los trabajadores y los sectores de menores recursos, los legisladores, en su amplia mayoría, consustanciados con este plan han aprobado leyes como la de "convertibilidad" entre otras que virtualmente nos han congelado nuestros ingresos y como si todo esto fuera poco nos enchufaron el decreto 1334/91 ("productividad") que entre otros puntos nos obliga a firmar salarios por el término de seis meses.

En nuestro sector la FATIDA había firmado el último acuerdo por seis meses (setiembre/91 a febrero/92) por el 12% y el Sindicato Gráfico Argentino el último acuerdo salarial lo firmó en junio de 1991, es decir que los últimos precedentes no nos favorecían y el accionar del resto de los gremios minimizaban nuestras posibilidades, por ejemplo la UOM firmó un acuerdo del 29% que comprendía los meses de Febrero/91 a Enero/93 y los empleados públicos hace 14 meses que no firman un acuerdo salarial.

A este cuadro dramático de situación se sumaba una no menos importante obligación: debíamos sentar el precedente de la primera firma local con la Cámara Empresaria.

Fue así que tuvimos que delinear una táctica que nos permitiera cumplir con los dos importantes objetivos, firmar con los empresarios y que ese acuerdo fuese lo más sustancioso posible.

CONCLUSIONES

La firma de este acuerdo nos indica que podemos y debemos seguir luchando por conseguir un salario verdaderamente digno, y que sólo lo lograremos actuando como en esta oportunidad unidos, solidarios y con la firme decisión de utilizar todas las herramientas posibles para conseguirlo.

La cómplice actitud de la dirigencia nacional a la aplicación de estos planes, nos reafirma en nuestra idea y propuestas de la urgente necesidad de luchar por una nueva, honesta y combativa dirección del movimiento obrero.

También nos enseña que no es sólo un problema gremial, sino que esencialmente es un problema político y que a la par de luchar por nuestras reivindicaciones debemos luchar por cambiar las condiciones políticas que nos gobiernan. Hablamos de cambiar las leyes que nos rigen, hablamos de cambiar los planes socio-económicos que padecemos, hablamos de no seguir entregando nuestro patrimonio privatizando empresas, hablamos de dotar de presupuestos acordes a las áreas de salud, educación y viviendas, hablamos de ingresos dignos para los jubilados, hablamos de que no haya más 20.000 niños que mueran de hambre por año, en definitiva hablamos por que se haga realidad en nuestro país la verdadera JUSTICIA SOCIAL.

ESCALA SALARIAL

Vigencia:
desde el 1/7/92
hasta el 30/12/92

Cat.	Básico conf. al 30/06/92	Julio 92	Agosto 92	Set 92	Oct 92	Nov 92	Dic 92
10	409,41	40,94	54,45	68,37	79,12	88,89	98,86
9	376,26	37,63	50,05	62,84	72,72	81,70	90,86
8	347,64	34,76	46,23	58,05	67,18	75,48	83,94
7	320,95	32,10	42,69	53,60	62,03	69,69	77,50
6	298,20	29,82	39,66	49,80	57,63	64,75	72,01
5	277,94	27,79	36,96	46,41	53,71	60,34	67,11
4	262,26	26,23	34,88	43,79	50,68	56,94	63,32
3	245,88	24,59	32,70	41,06	47,52	53,39	59,38
2	234,56	21,46	31,20	39,17	45,33	50,93	56,64
1	228,59	22,86	30,40	38,17	44,17	49,63	55,19
Serv. militar	122,97	135,27	139,33	143,51	146,74	149,67	152,66
Vale de comida	4,82	5,30	5,46	5,62	5,75	5,87	5,99
Antig.	2,74	3,01	3,10	3,19	3,26	3,33	3,40

El acuerdo, obligatoriamente basado en el decreto 1334/91 del Poder Ejecutivo Nacional sobre productividad, tiene los porcentajes siguientes: Julio/92: 10%; agosto/92: 3%; setiembre/92: 3%; octubre/92: 2,25%; noviembre/92: 2% y diciembre/92: 2%.

Las partes acuerdan que los porcentajes de incrementos arriba detallados se acumulan mes a mes y se liquidarán por ítem separado. Queda expresamente establecido que la naturaleza salarial del incremento acordado es la siguiente: El incremento detallado en el presente acuerdo es de carácter remunerativo a todos los efectos legales y convencionales.

Las partes convienen seguir las negociaciones atinentes a temas salariales u otros que las partes consideren que deben discutir o negociar, a partir de la segunda quincena de noviembre de 1992.

IMPORTANTE: Con los haberes del mes de Agosto 92, los compañeros deberán percibir el importe retroactivo correspondiente al mes de Julio/92.

VALOR HORA

Para estimar el valor correspondiente a cada hora de trabajo, se deben sumar el Sueldo Básico + Adicional Remunerativo + Antigüedad Total del Trabajador (es decir, multiplicando el valor de la antigüedad por los años trabajados). El resultado debe ser dividido por la cantidad de horas que correspondan: 184 hs. - 175 hs. - 150 hs. - 144 hs. de acuerdo a la actividad. De ahí surgirá el valor de cada hora de trabajo.

No podrán ser absorbidos los premios o beneficios mayores otorgados en acuerdos particulares suscriptos por las empresas con sus trabajadores.

OLLAS POPULARES

"Son medidas de acción directa que no representan pérdida de salarios y son muy efectivas para manifestar"

Luego de un mes de negociaciones con la Cámara Empresaria y donde no habíamos llegado a ningún acuerdo, el gremio en su conjunto decidió movilizarse en defensa de su salario y para lograr que los empresarios locales se decidieran a discutir en Córdoba; por ello se produjo el abandono de tareas del 14 de Julio donde se resolvió implementar un plan de lucha.

El estado de asamblea permanente en los talleres, las ollas populares y las ocupaciones sorpresivas pusieron en movimiento el engranaje gremial, las dos primeras semanas se realizaron generalizadas y masivamente las asambleas en los talleres, luego empezaron las "ollas populares", primero fue en Impresos Zampetti de Av. Caraffa, luego en Imprenta La Moneda - Offset Nis; también se realizó una en la zona céntrica donde se reunieron frente a Fotograbados Barbero compañeros de distintos talleres (Barbero, Duplicar, Biffignandi, Sirio Libanesa).

En todas las oportunidades participaron delegados de distintos talleres y miembros de Comisión Directiva; cuando habíamos planificado las siguientes ollas populares y las "ocupaciones sorpresivas", la Cámara Empresaria asumió el compromiso y la responsabilidad de constituir la Mesa Negociadora para discutir con los gráficos cordobeses en el ámbito de la provincia.

De esta conclusión se desprende una importante lectura: con la unidad, la participación y la lucha los triunfos son posibles.



GREMIALES

INSPECCIONES EN EL INTERIOR

La Secretaría del Interior y la Secretaría Gremial realizaron en la filial Villa María inspecciones en diversos establecimientos encontrando en todos irregularidades y violaciones al convenio colectivo se inspeccionaron las siguientes firmas: **Im-**

prenta Ludueña, Guerrero, Graficolor, Imprenta Bonetto.

Además se constató en la empresa **TODO CAJA**, de Ricardo Porn que el personal en su totalidad, nueve (9) compañeros se hallan encuadrados como empleados de comercio, cuando la actividad realizada allí es gráfica sin ningún tipo de discusión.

EN CAPITAL

Se realizaron actuaciones en **Imprenta Pfister; Grafica; Grazziani, Gráfica y Publigráf.** Se pidió la documentación laboral y se tomó la nómina de personal, además de intimar al cumplimiento de las obligaciones convencionales a que están sujetas las empresas, se harán las visitas pertinentes para continuar con las actuaciones iniciadas.

DELEGADO EN ZAMPETTI SRL

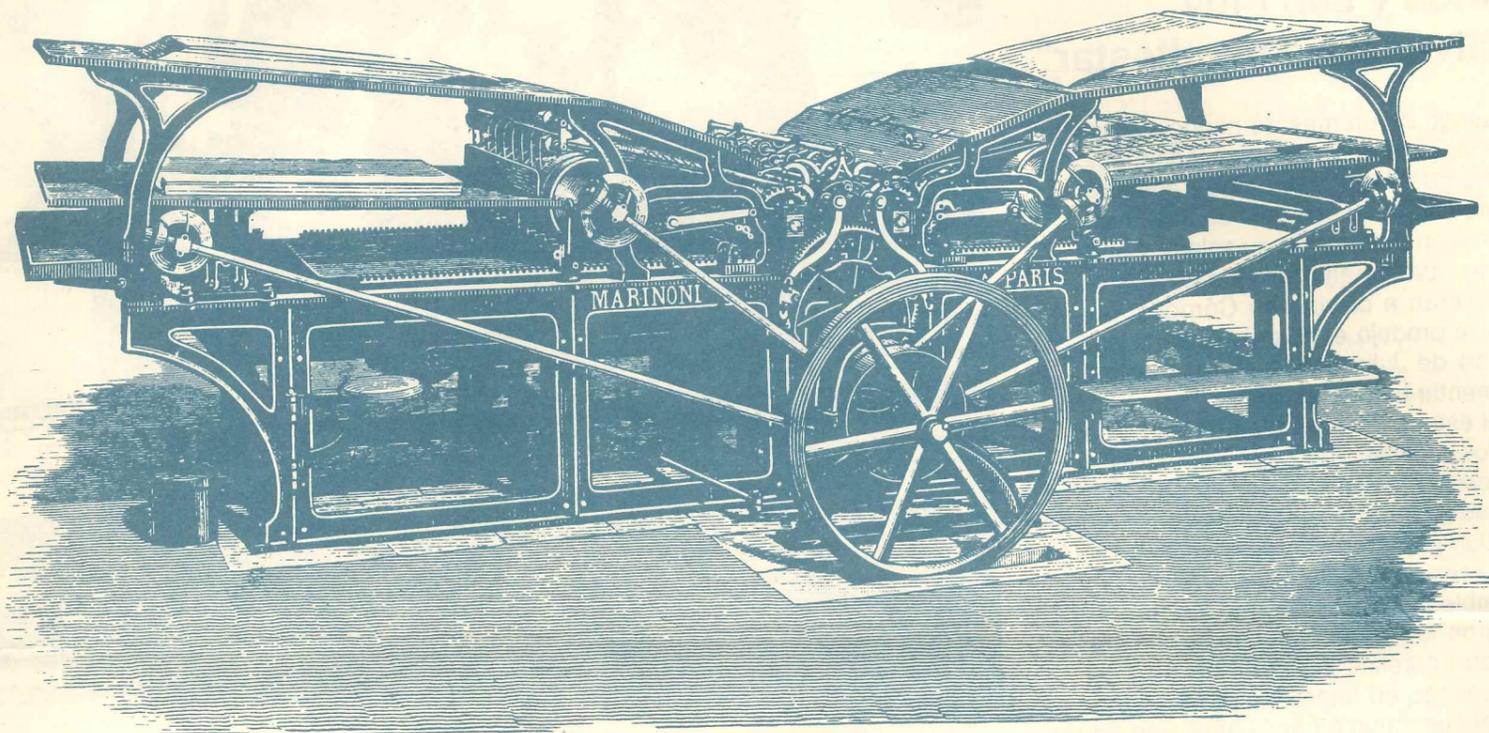
Se realizó entre los trabajadores de la firma Zampetti SRL la elección de un delegado gremial. Salió electo el compañero Juan Carlos Rivero. Sobre un total de 7 compañeros empadronados 3 votos a Rivero, Juan Carlos, 2 para Cholakían, Narciso; y 1 anulado y 1 en blanco.

Saludamos al nuevo delegado y esperamos que

asuma su nueva responsabilidad sumándose a las actividades que resuelva y disponga el Cuerpo de Delegados de la organización.

Es de destacar que los compañeros saludaron al delegado saliente, el compañero Narciso Cholakían; hacemos propio el agradecimiento al mismo por la tarea cumplida.

RECUESTO HISTORICO DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO EN LA INDUSTRIA GRAFICA



En el año 1906 - tras una huelga de los obreros gráficos de la ciudad de Buenos Aires de 54 días de duración- se concertó en nuestra industria el primer Convenio Colectivo de Trabajo (1). Con este instrumento, normativo de las relaciones obrero-patronales, se convino la tarifa de salarios mínimos para las distintas categorías, la jornada de trabajo de ocho horas diarias en las tareas diurnas, de siete para las nocturnas y el reglamento de trabajo. En este reglamento fijáronse deberes y derechos para las partes contratantes; limitóse el número de horas extraordinarias y su forma de remuneración, también extraordinaria; la cantidad de días en que debía dividirse el mes para el salario diario; el preaviso para el licenciamiento de obreros y la indemnización correspondiente en el caso de que no fuera respetada la cláusula. Simultáneamente constituyóse una comisión mixta, compuesta por igual número de delegados obreros y patronales encargada de vigilar su cumplimiento y de solucionar las dificultades, individuales o colectivas, que pudieran surgir en su aplicación o a causa de su falta de aplicación.

Desde el año 1906 hasta el año 1919, el convenio fue renovado cada dos años, experimentando importantes modificaciones los salarios y derechos sociales. Se incluyó en

su articulado -con anterioridad a la ley dictada al efecto- la responsabilidad patronal en los casos de accidente de trabajo y el pago íntegro de los salarios; redujóse en 1919 el ciclo semanal de trabajo a 44 horas en las jornadas diurnas y a 39 en las nocturnas con el importe de las 48 horas.

La Comisión Mixta dejó de existir en 1919. Los industriales negáronse a integrarla, fundando su actitud en los acontecimientos ocurridos en el referido año, de intensa agitación obrera. Los salarios fueron modificados, por última vez, por vía contractual, en 1922.

En 1928 concertóse nuevamente un Convenio Colectivo. Este modificó las tasas salariales y reformó algunas de las cláusulas del Reglamento de Trabajo.

Por efecto de la crisis producida al poco tiempo, el gremio no se abocó a su renovación hasta 1940. En este año restableciéronse las condiciones del convenio de 1928, perdidas por efecto de la crisis económica recordada. En 1941 se inicia nuevamente, en la industria, la práctica del convenio colectivo, renovado en forma regular en 1943, 1944, 1945, 1946 y 1947. Hasta 1943 su campo de aplicación abarcó tan sólo el sector obra en la capital. A partir de este año, por efecto de la creciente organización de los

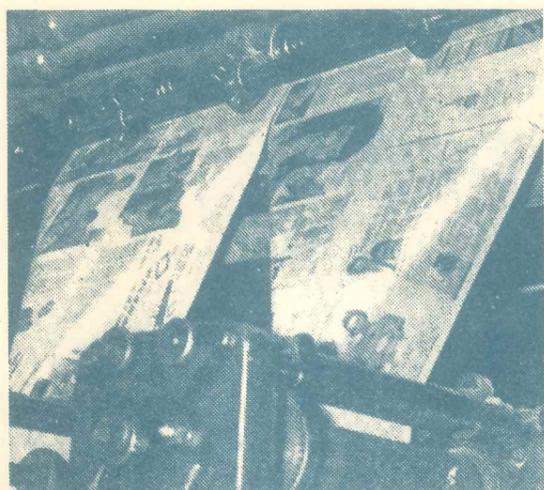
obreros del gremio, que adquiere vuelo extraordinario, incorporáronse al régimen del convenio colectivo los obreros del sector diarios y editoriales de revistas de la Capital Federal, y desde 1941 los gráficos del interior de la República.

Hasta antes de la huelga de 1949, los convenios fueron concertados entre las entidades patronales y la Federación Gráfica Bonaerense, en la Capital Federal, y los sindicatos locales, en el interior, con la participación, en todos los casos, de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta. El Convenio N° 138, suscripto en 1950 entre la Federación Gráfica Argentina y las entidades patronales, tiene carácter nacional.

Con posterioridad se le introducen modificaciones, particularmente en la parte salarial, en los años 1952, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958 y en marzo y abril de 1959. Al convenirse estos últimos, fue registrado bajo el número 37/59.

Las mejoras logradas alcanzan a todos los trabajadores gráficos del país, de acuerdo con una resolución del Congreso Extraordinario (Julio de 1957) de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta (F.A.T.I.).

(1) En 1878, a raíz de otra huelga -la primera registrada en el país-, los gráficos de Buenos Aires conquistaron una tarifa de salarios y limitan la jornada de trabajo.



IMPUGNAMOS EL ACUERDO PARA EL SECTOR DIARIOS

Se decidió impugnar el reciente acuerdo de FATIDA logrado en el marco de la Comisión Negociadora Nacional para el sector Gráfico Periodístico y actividades afines, porque no nos representa. Dicha impugnación cuenta con el antecedente favorable de haber denunciado nuestra desvinculación de la FATIDA ante el Ministerio de Trabajo de la Nación el día 11 de Marzo de 1992.

El actual acuerdo de FATIDA, pretende acceder a un reajuste del 10 % en el medio provincial o local, completando de esta manera y en una segunda etapa, el porcentaje global que debe regir para el sector gráfico periodístico.

Lo curioso es que de repente, se descubre que la negociación local "revitaliza la credibilidad en los sindicatos locales y a quienes los dirigen", según reza en el texto de las orientaciones que envían a las filiales. La verdad es otra, pues padecen de impotencia ya que su vieja metodología de la "charla" ya no resulta, y además quedó atada ideológicamente al plan Cavallo. Casualmente, junto a la Unión Industrial, Cavallo no disimula ni titubea al afirmar públicamente la conveniencia de discutir localmente empresa por empresa. El acuerdo también responde a la tradición del ya viejo sindicalismo que tranza a espaldas de los trabajadores en lugar de apelar a la movilización cuando la correlación de fuerzas es desfavorable. Nunca un paro, nunca una movilización como la que ejemplificaron los gráficos Cordobeses.

Pero mas allá del aspecto político, en las tres variantes que se ofrecen para obtener dicha mejora, vemos un aumento de la presión sobre los trabajadores para aceptar el excesivo trabajo mediante la extorsión del presentismo, que sería un acuerdo perentorio hasta alcanzar otro sobre alguna de las otras dos variantes, ya sea la modulación de la jornada o la modulación de los francos. En las mismas orientaciones se expresa la idea de "permitir a la empresa, utilizar mejor las horas-hombres dentro del ciclo hábil entre franco y franco", de esta manera se flexibiliza el horario que queda a disposición de la

empresa quien modula la jornada a su criterio respetando un mínimo de 4 horas y un máximo de 8 horas diarias sin excluir las horas extras. O sino, la otra opción para negociar, básicamente consiste en "un compromiso escrito por las partes de procurar reducir las horas extras y producir otras economías que disminuyan para la empresa la incidencia económica del acuerdo"; todo ésto, debido y a cambio de aumentar la cantidad de francos mensuales.

El peligro del ejercicio sistemático de las horas extras, es que cuando se convierten en una norma en lugar de una excepción, dejamos las puertas abiertas al abuso.

La búsqueda del máximo rendimiento de las inversiones a través del uso intensivo de las nuevas tecnologías, también están fomentando el trabajo con interrupciones que provocan cambios en los hábitos de alimentación, causantes de desórdenes físicos gastrointestinales, strees o agotamiento.

Cuando la tecnología debería estar al servicio del hombre a los efectos de obtener calidad de vida, la FATIDA entrega atados de pies y manos a los compañeros de los Diarios, a la voracidad del inconstitucional decreto 1334 de productividad, abriendo las puertas de par en par, para que de una u otra manera, se intente la violación de la jornada periodística.

Quizás lo expresado aparezca como una simplificación excesiva del acuerdo, y estos conceptos no alcanzan para calificarlo. Pero en la parte convencional y referida al día del Gráfico, se le agrega a lo que ya estaba establecido que "Sin perjuicio de ello y atendiendo a características propias de los medios de comunicación social, cuando los trabajadores debieren prestar servicio en este día, su jornal será remunerado como feriado nacional". Este solo hecho de renuncia a una vieja conquista, justifica lo expuesto y nos exime de mayores comentarios. A partir de esta impugnación, los trabajadores de diarios deberán establecer los primeros pasos para conformar la mesa negociadora de salarios y convenio en la provincia de Córdoba.

SI NO HAY CONTROL, HAY MUERTE



"Es un milagro que con la falta de controles estatales que hay en la Argentina, el desastre del propóleo contaminado no haya sucedido mucho antes, con cualquier otro medicamento y con muchos más muertos" dijo el doctor Arnaldo Nonzioli, experto internacional de la industria farmacológica. Al considerar que no existe vigilancia adecuada, agregó que "cuando el Estado no hace lo que tiene que hacer, otros hacen cualquier cosa".

El Instituto Nacional de Medicamentos, es otro organismo Estatal con profesionales mal pagos, mal equipados, que se deteriora progresivamente y no es ajeno a la decadencia científica y sanitaria del país, que sumado al desastre de la Escuela Pública, completa el cuadro del plan de ajuste económico sin ningún tipo de contemplación social.

Mas allá de las generales de la ley que les toca a todos los Argentinos por igual, los trabajadores también deben manipular montañas de materiales peligrosos que circulan sin folleto de instrucción por países dependientes y poco serios como el nuestro, donde el Estado ha sido subordinado a los intereses del poder económico Nacional y extranjero. Por eso es que la Federación Gráfica Internacional, en oportunidad de la tercera reunión técnica tripartita de la Industria Gráfica realizada en la OIT, solicitó a los empresarios y gobiernos de 24 países, la elaboración de un catálogo de sustancias químicas que se utilizan en la industria gráfica, con una clasificación estandar de las mismas, y con información concreta sobre el grado de peligrosidad. También se solicitó a los gobiernos que prohiban el uso de sustancias tóxicas, y que legislen el control de las otras, y se los instó para que aseguren que los trabajadores de la industria gráfica se sometan a revisiones médicas regulares, y a que se introduzcan proyectos preventivos para la salud, bregando para encontrar alternativas al uso de sustancias químicas.

A modo de conclusión, y a raíz de las muertes causadas por la ingesta de propóleo, queda claro que, si no existen controles elementales que aseguren la vida debido a la indefensión del Estado, para el gobierno y en relación a estas muertes, los temas convencionales que se discuten en Europa serán una insignificancia a pesar que dice que ingresamos al primer mundo, mientras que para nosotros también son de vital importancia tenerlos en cuenta.

COMPAÑERO: USTED, EN SU LUGAR DE TRABAJO ES EL QUE MAS SABE. INTEGRE COMISIONES POR RAMA PARA QUE EL CONVENIO COLECTIVO APRECIE Y RESPETE LO QUE USTED SABE.



DIA DEL NIÑO

Tal como estaba previsto, el domingo 2 de agosto a las 15 hs. se realizó la fiesta que la Secretaría de Acción Social organizara para homenajear a los niños, hijos de los compañeros gráficos.

Si bien la fecha fue modificada por razones comerciales pasándola para el 9/8, los compañeros que organizaron el festejo mantuvieron el criterio que es tradicional: el Día del Niño es el primer domingo de agosto.

En el local que fraternalmente cedieran los compañeros de la Unión Tranviarios Automotor, los momentos de alegría se sucedieron a través de los juegos amenizados por payasos, entretenimientos, canciones, entrega de golosinas, chocolate, jugo, etc.; además de los tradicionales títeres.

Un lugar destacado en este comentario, merece la actuación del ballet folklórico de niños "Jirones de la Patria", que desplegaron su arte rescatando auténticos valores de nuestra cultura.

El broche de oro lo constituyó, como siempre, la entrega de juguetes, que los mismos niños eligieron. Con la sonrisa que ellos nos regalaron, todos recibimos también el mejor premio.

En el interior, donde fue posible, también se realizaron festejos. Se enviaron juguetes a todas las filiales y localidades del interior.

También queremos manifestar el agradecimiento a los compañeros que brindaron su colaboración para hacer posible este simpático acontecimiento.

VIAJAMOS A SAN JUAN

"Seguimos estrechando lazos con nuestros compañeros gráficos del interior del país"

El día 15 de agosto, y como consecuencia de una invitación realizada por los compañeros del Sindicato Gráfico de San Juan, se concretó con total éxito el viaje de la delegación integrada por 36 compañeros gráficos de Córdoba.

La delegación fue presidida por los compañeros secretario de Acción Social, Mario Guevara; sec. del Interior, Juan Costa y Nélide González y Eduardo Moreno de Comisión Directiva de la UOGC.

En un marco de cordial bienvenida por parte de los compañeros gráficos sanjuaninos, la delegación fue agasajada con una cena el mismo día de la llegada, transcurriendo la misma con la más sincera confraternidad y disfrutando de la velada, tomó la palabra el compañero secretario general del gremio hermano. Este dió la bienvenida formal a los gráficos de Córdoba, deseando una grata estadía. A continuación, agradeciendo las atenciones recibidas y expresando que la UOGC está comprometida a transitar el camino que conduzca a la verdadera unidad de todos los trabajadores gráficos argentinos, hizo uso de la palabra el compañero sec. del interior de la UOGC, Juan Costa.

El día domingo 16, como estaba previsto, se realizaron -en el camping del sindicato de los docentes de San Juan- los dos partidos programados. Se desarrollaron con total normalidad; el primero integrado por el seleccionado de veteranos, que alistó de la siguiente manera: con el N° 1, Benito Pereyra, en la línea defensiva Cordero, Pablo Vicario, Ponce y Adrián Vega; en el mediocampo Ismael Cativa, Bustamante, Félix Polenta y Banegas; alistados para el gol Walter Barreto y Gabriel González. El encuentro finalizó empatado con el marcador en blanco en un disputado partido, en donde los locales hicieron sentir el peso de su condición. Pero la gran actuación de la zaga central y el experimentado mediocampo cordobés hicieron que el encuentro finalizara en indiscutible paridad.

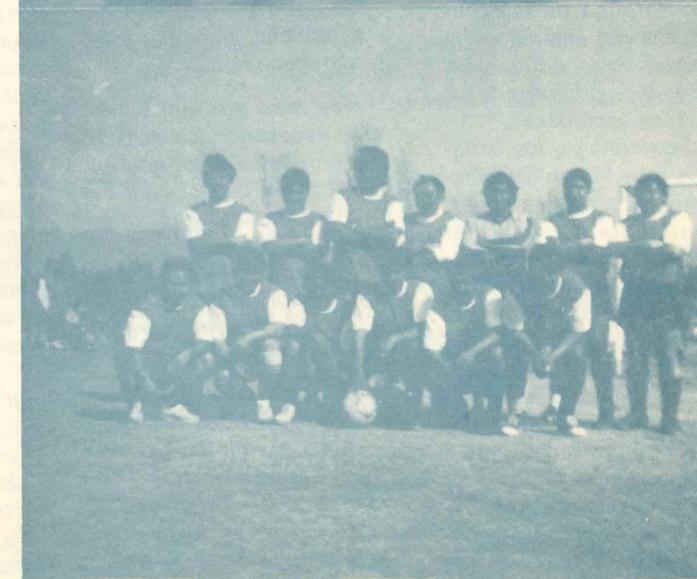
El segundo encuentro, se jugó ante la gran expectativa de la parcialidad local y el incansable aliento de los hinchas cordo-

beses, situados en la tribuna que daba la espalda a la imponente pre-Cordillera (Nélide González, Viviana Castillo, María del Carmen Rossi, "Pipón" Alvarez y "Pistón" Fiorini, conformaba la bullanguera barra "brava").

Cuando por fin los equipos encabezados por sus respectivos capitanes y en dos filas indias, portando la bandera de la unidad, se dirigieron al centro del campo de juego, comenzó un dinámico primer tiempo, con los visitantes formando: en el arco Díaz; en la línea de fondo Marcelo Funes, Pascual Díaz, Martín García y Mauro Polenta; como volantes de contención, Oscar Gallardo y Juan Zambrano; como volantes ofensivos Marcelo Polenta y Raúl Bustamante y en el ataque Gustavo Francille y Claudio Arrascaeta. Con un planteo táctico de los visitantes que ahogaron la salida sanjuanina y la velocidad de los punteros netos cordobeses, fueron los principales fundamentos de la gran victoria visitante. Por el equipo local se destacaron los defensores, que impidieron lo que pudo haber sido una verdadera goleada. Para los compañeros sanjuaninos lo más "desagradable" llegó en el segundo tiempo, con el cambio "más esperado" de la tarde: entró Mario Guevara, aclamado por la gran hinchada cordobesa, en reemplazo de Marcelo Funes. Con un gran despliegue físico, el "artillero" Guevara, como lo bautizó la popular, consolidó aún más la victoria. El partido finalizó por tres tantos contra cero a favor del seleccionado de Córdoba.

Luego, como no podía ser de otra manera, en total hermandad, un gran asado y vino de por medio sirvieron para que la confraternidad se pusiera de manifiesto nuevamente y se intercambiaran opiniones y la predisposición a continuar relacionados. Ya cayendo la tarde, y en una emocionada partida, los hermanos sanjuaninos se comprometían a devolver a Córdoba la visita.

Desde aquí expresamos nuestro profundo agradecimiento y satisfacción por la hermandad puesta de manifiesto por los compañeros gráficos sanjuaninos.



Se realizó el día miércoles 26 de agosto, el paro y movilización convocados por la Coordinadora de Gremios, estatales y algunos privados en donde participa nuestra organización. Allí estuvimos con un grupo de compañeros, delegados, afiliados y miembros de la Comisión Directiva.

Estuvimos presentes porque consideramos que esta política económica tanto nacional como provincial, está al servicio de los enemigos de siempre de los trabajadores, los monopolios nacionales y extranjeros que son los auténticos beneficiarios de esta política de hambre y entrega.

Estuvimos presentes porque consideramos que cuanto más seamos los que nos oponemos a ella y luchemos para derrotarla, más cerca estará el momento de lograrlo.

Estuvimos presentes porque consideramos que los trabajadores debemos no sólo luchar, sino que tenemos que llevar adelante un proyecto político que tenga un plan económico al servicio de los trabajadores y los sectores populares.

Para conocimiento de todos los compañeros, publicamos el documento que suscribimos junto a otras organizaciones sindicales y al que adhieron también partidos políticos y organizaciones sociales.

**AL PUEBLO DE
CORDOBA
POR UNA POLITICA
ECONOMICA Y SOCIAL
AL SERVICIO
DEL PUEBLO**

La Coordinadora de Gremios nos movilizamos.

- En defensa de los intereses de los trabajadores en actividad y jubilados que representamos.
- En defensa de las Empresas del estado, de la salud, de la educación, que son patrimonio de todos los cordobeses.
- En defensa de los usuarios, que sufren los efectos de los ajustes con el constante aumento de las tarifas e impuestos, que en nuestra provincia son los más caros del país.
- El plan económico y social de ajuste que se implementa hoy, a nivel nacional y provincial, tienen como base la reforma del estado, que imponen los grandes centros del poder económico nacional e internacional, atentan

NOS MOVILIZAMOS POR UNA POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL AL SERVICIO DEL PUEBLO



do contra el patrimonio provincial, nacional y la soberanía nacional.

Hoy más que nunca se hace necesario discutir cual es el rol del estado, que en definitiva es debatir cual es el país y la sociedad en la cual queremos vivir. No queremos un estado ineficiente y burocrático que signifique una carga para el pueblo que lo sustenta.

En ese sentido impulsamos, desde nuestros respectivos gremios propuestas concretas de transformación para revitalizar el rol de las empresas del estado, de la administración pública, de la banca oficial, de los

hospitales públicos, de la educación, del sistema previsional, para que los diferentes servicios estén a disposición del pueblo y sean elementos reactivadores de las economías regionales, de la pequeña y mediana empresa de la ciudad y del campo para la creación de puestos de trabajos eliminando la desocupación. Para ello debemos erradicar la corrupción generada por los negociados que hoy se llevan a cabo (contrataciones de empresas privadas, concesiones de usinas, entrega de la potabilización del agua, de las empresas que forman parte de la defensa nacional, de la energía ató-

mica, hospitales públicos, banca oficial).

Hoy el achicamiento del estado y la política de ajuste está significando: la desprotección de la población, expulsión del campo laboral a miles de trabajadores, la pérdida de las fuentes de trabajo, el deterioro de las condiciones laborales, tratando de cercenar los convenios colectivos de trabajo, el derecho de huelga, los servicios sociales, la desprotección de los jubilados, de hoy y mañana, la eliminación de los fondos compensadores, en un contexto signado por la falaz estabilidad (sin crecimiento), por la recesión y la parálisis del

aparato productivo.

La supuesta estabilidad ha impuesto el congelamiento salarial, con la pérdida del poder adquisitivo, lo que se verifica en el constante aumento de los precios en los artículos de la canasta familiar y el incremento de las tarifas en los servicios públicos.

Por la defensa de:

nuestra agua potable y recursos hídricos.

nuestra energía.

nuestra banca oficial al servicio del crecimiento económico de la provincia.

nuestras empresas de defensa. nuestra energía atómica.

nuestra salud pública.

nuestra educación.

la pequeña y mediana empresa de la ciudad y del campo.

de las economías regionales.

y por una urgente recomposición salarial para los trabajadores en actividad y jubilados.

Convocamos a todas las organizaciones gremiales, sociales y políticas y al pueblo todo a sostener estos principios, en la movilización del miércoles 26 del cte., reafirmando el compromiso de solidaridad, la lucha por la justicia social y la voluntad de trabajar por la definitiva unificación de las organizaciones gremiales en una C.G.T. de Córdoba que asuma y coordine la lucha en defensa de los intereses de toda la clase trabajadora y el pueblo.

Córdoba,
26 de Agosto de 1992.

Luz y Fuerza - S.E.P. - Comercio - SUPE - ATE - Asociación Bancaria - Obras Sanitarias - UEPC - Municipales - Gráficos - Publicidad - Casinos.

ADHIEREN

Partido Socialista Democrático - Partido de Izquierda Nacional - Movimiento Popular Argentino - Partido Intransigente - Partido Solidaridad - Peronismo por la Justicia Social - Afirmación Peronista - Ateneo Pensamiento Nacional - U. por los Derechos Humanos - Partido del Trabajo y del Pueblo - Partido Socialista Popular - Partido Comunista - Partido Humanista - Comisión de Defensa del Patrimonio Nacional y Provincial.